

Informe preliminar de labores
Nombre del órgano o comisión
Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
Periodo enero 2021 a septiembre 2021

Información General:

PUESTO	COLEGIAGO	PERIODO
Presidencia	Harold Meléndez Fernández	2020-2022
Secretaría	Melissa Valdivia Zúñiga	2021-2023
Tesorería	María García Gorgona	2021-2023
Vocal 1	Heldren Solórzano Manzanarez	2021-2023
Vocal 2	Efraín Martínez Fonseca	2021-2023
Suplente	Seidy Solís Ramírez	2021-2023
Suplente	LIBRE	

Responsable del informe:

El presente informe es realizado por el Licenciado Harold Meléndez Fernández, en condición de Presidente del Tribunal Electoral.

Objetivo general del Tribunal Electoral tal y como lo designa en el numeral 37 de la ley 8831, serán funciones del Tribunal:

Elaborar y reformar el Reglamento de elecciones internas del Colegio, el cual regulará todos los procesos de elección que deban realizarse en él, de conformidad con lo establecido en la presente Ley y su propio funcionamiento interno. La Asamblea General deberá aprobar esta reglamentación y cualquier reforma que se le realice.

Dirigir, controlar, efectuar el escrutinio y declarar los ganadores de todas las elecciones internas.

Cualesquiera otras funciones que le asignen las leyes y los reglamentos.

1. Plan de Trabajo ejecutado 2021

Introducción al informe de labores

Como se ha mencionado el Tribunal Electoral, tiene designada la responsabilidad de la correcta ejecución y puesta en marcha de las acciones para los posibles postulantes, candidatos aceptados y futuros miembros de los diferentes Órganos que integra esta noble institución.

Logros concretos alcanzados durante el periodo.

Ante esto, mediante el oficio CPC-TE-040-2020, se realizó el comunicado general a todos los agremiados del Colegio del resultado de la culminación de las elecciones realizadas en la Asamblea General del mes de noviembre 2020.

Adicionalmente, mediante el oficio CPC-TE-007-2021, se realizó el comunicado general a todos los agremiados del Colegio para la realización de la Asamblea Extraordinaria de las elecciones realizadas en la Asamblea del mes de marzo 2021.

Como es característico de este Tribunal, debemos dar un reconocimiento a la **Directora Ejecutiva Licenciada Karla Hidalgo Ordeñana**, quien con su alto profesionalismo y expertis, junto con todo su equipo de trabajo ha permitido cultivar una sinergia de trabajo muy eficiente, sin el cual muchas de las gestiones de este Tribunal probablemente no se hubieran logrado.

Actualmente, estamos en marcha y con diversas gestiones para las próximas elecciones a los distintos cuerpos que integran este Colegio en el próximo mes de noviembre 2021..



Objetivos no logrados en el periodo.

Reforma reglamento de elecciones Votaciones digitales

Es de suma importancia llevar a cabo un estudio completo del impacto de las Votaciones digitales, la normativa que las regirá, así mismo el presupuesto que podría ser necesario para su implementación, para esto también se tomará en consideración el criterio de la asesoría legal. Importante aclarar que el proceso para la modificación y actualización de reglamentos y normativa implica entre otras cosas la redacción y aceptación por parte del Tribunal Electoral, análisis por parte de la Comisión de Normativa y asistente de fiscalía, criterio de la Asesoría legal del colegio, aprobación y criterio de Junta Directiva, criterio experto (Colegios Profesionales), opiniones agremiados, criterio legal final, filólogo y para terminar la última aprobación por parte de Junta directiva para ser presentado ante la Asamblea , por lo todo este trabajo es amplio e implica tiempo y apoyo de todo tribunal electoral. Por lo que se hace del conocimiento de la estimable Junta directiva y de la Asamblea General que se trabaja con gran esmero en preparar el documento que podrá regir a cabalidad y que contemplará los cambios necesarios para las elecciones futuras del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

2. Plan de trabajo proyectado 2022

Continuación de Reforma reglamento de elecciones Votaciones digitales

3. Conclusiones

- Los miembros de este Tribunal Electoral, nos mantenemos trabajando con ahínco y endereza para cumplir nuestras obligaciones hacia todas las personas agremiadas.

Cordialmente,

Lic. Harold Meléndez Fernández
Presidente
Tribunal de Electoral

@ info@criminologia.or.cr



2234-9573/2234-9647/6356-4314

*¡No es el Colegio,
es nuestro Colegio!*



CC: Archivo